00000048472103485	Ahorros	1052986589	FelizDeCielo	1,430,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000048417464975	Ahorros	1143115562	YairDeEduardo	1,430,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000091200209538	Ahorros	1143270819	KarinaDeJesus	5,096,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000000530219849	Ahorros	73239861	ASTERIOROMER	1,430,800.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	29-10-2024
00000091265770148	Ahorros	1072249147	IsabelaDuran	1,372,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000000530336502	Ahorros	73242861	JulioRuz	2,450,000.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	29-10-2024
00000077366482418	Ahorros	9022635	JorgePosada	3,724,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000048445763155	Ahorros	1052988013	JoseCensio	1,372,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000048466133259	Ahorros	1002500754	RosaPerez	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000048475152061	Ahorros	9138337	FERNEdIAZ	2,450,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000091243231081	Ahorros	33202067	candemo	3,920,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-10-2024
00000000530322056	Ahorros	9141303	ArmandoMora	2,548,000.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	29-10-2024

NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

No. 24002896
23/10/2024

Beneficiario JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO **NIT:** 1002498655

INFORMACIÓN DE LAS DEDUCCIONES

Cesiones

Código	Doc. Referencia	Beneficiado	Tipo Cuenta	Cuenta	F. Inicio	F. Fin	Valor
150	150	1143270819 - KARINA FERNANDA OTERO DIAZ	AHORROS	91200209538 - BANCOLOMBIA S.A.	25/09/2024	30/11/2024	$ 5.096.000,00
						Total Cesiones	$ 5.096.000,00

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 5.200.000,00	$ 104.000,00	$ 5.096.000,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 5.200.000,00	$ 52.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	$ 5.200.000,00	$ 52.000,00
		Valor Total	$ 104.000,00

Directora Financiera

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 23/10/2024 3.35 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,

NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

No. 24002896
23/10/2024

Beneficiario JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO **NIT:** 1002498655

VALOR ORDEN DE GIRO		$ 5.096.000,00
TOTAL CESION	-	$ 5.096.000,00
VALOR A PAGAR		**$ 0,00**

CS 91200209?

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Cesin
No. Contrato: 118
CDP: 92 **RP:** 1269 **OP:** 24003188

Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.008.2201.22.024.1.2.4.1.01	1.2.4.1.01	CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS

Entidad pagadora: BANCOLOMBIA S.A. **Tipo de** AHORROS
Banco: 07 - BANCOLOMBIA S.A.
Nombre Cuenta: PAGOS DIF DE NOMINA **Cuenta:** 48480221799

Beneficiario: 1002498655 - JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO
Banco:
Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN CONTRATO DE CESION DE CREDITO Y SE ORDENA CANCELAR A LA SEÑORA KARINA OTERO DIAZ PAGO SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA CUOTA MENSUAL VENCIDA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTES DEL MAGANGUE.

Soporte:
Fiducia:
Número de Folios: 010
Observaciones:

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN CONTRATO DE CESION DE CREDITO Y SE ORDENA CANCELAR A LA SEÑORA KARINA OTERO DIAZ PAGO SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA CUOTA MENSUAL VENCIDA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTES DEL MAGANGUE.

Listado de deducciones en la siguiente pagina.

Alcaldía de Magangué

ORDEN DE PAGO

No.	24003188
viernes 18 octubre 2024	

Beneficiario: 1002498655 - JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO			
CDP No: 92	Fecha Expedición CDP: 13/02/2024	RP No: 1269	Fecha Expedición RP: 10/04/2024
Contrato Asociado: 118	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: $1.300.000,00

Concepto Orden De Pago

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN CONTRATO DE CESION DE CREDITO Y SE ORDENA CANCELAR A LA SEÑORA KARINA OTERO DIAZ PAGO SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA CUOTA MENSUAL VENCIDA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTES DEL MAGANGUE.

Valores Totales

Valor Bruto: $ 5.200.000,00 **Valor Liquidiacion:** $ 104.000,00 **Valor Neto:** $ 5.096.000,00

Facturas Radicado

Nº Factura	Fecha	Valor
	Valor Total	

Imputación Presupuestal

Rubro	Fuente Financiacion	Valor
2.3.2.02.02.008.220	1.2.4.1.01	$ 0,00
2.3.2.02.02.008.220	1.2.4.1.01	$ 5.200.000,00
	Valor Total	$ 5.200.000,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 5.200.000,00	$ 52.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	$ 5.200.000,00	$ 52.000,00
		Valor Total	$ 104.000,00

Afectacion Contable

Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1002498655 - JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO	$ 0,00	$ 5.096.000,00
550108001 - gastos de personal diversos	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1002498655 - JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO	$ 5.200.000,00	$ 0,00
410508003 - reteica		1002498655 - JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO	$ 0,00	$ 52.000,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1002498655 - JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO	$ 0,00	$ 52.000,00
		Totales	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 24003188.

Oficina de Contabilidad
PERSONA QUE ELABORA

ALCALDE MUNICIPAL / O SU DELEGADO

Orden de Pago

Radicó bjimenez - Radicado # 13327 - Fecha Radicación: 18/10/2024 00:00 AM
Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras

RESOLUCION No.3905 DE 2024
(OCTUBRE 11)

Por medio de la cual se reconoce un CONTRATO DE CESION DE CREDITO y se ordena cancelar a la señora **KARINA FERNANDA OTERO DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.270.819 la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($5.200.000,oo)** como CESIONARIA del señor **JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº.1.002.498.655, por concepto de PAGO SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No**. 118 de 2024.**

EL **ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE**
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios o de Apoyo a la Gestión No. **118** de 2024 con el señor **JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº.1.002.498.655, el cual tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN SERVICIOS GENERALES DURANTE LA VIGENCIA 2024. Amparado bajo los Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad No. **92** de 2024, Compromiso Presupuestal No. **1269** de 2024, por valor de **$7.800.000.oo,** Acta de Inicio con fecha de inicio 10 de ABRIL y fecha de Terminación 09 de OCTUBRE de 2024.

Que la cláusula segunda del Contrato de Prestación Servicios y De Apoyo a la Gestión No. **118** de 2024 estipula **EL VALOR Y FORMA DE PAGO:** para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($7.800.000.oo**), que serán cancelados por parte del **MUNICIPIO DE MAGANGUE** a favor del **CONTRATISTA** de la siguiente manera: se cancelará SEIS (6) pagos por mensualidades vencidas de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS **($1.300.000,oo)** M/L, cada una, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, cuenta de cobro y el pago de los parafiscales e impuestos vigentes.

Que dentro del expediente reposa un CONTRATO DE CESION DE CREDITO suscrito entre los señores **JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº.1.002.498.655, como CEDENTE y **KARINA FERNANDA OTERO DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.270.819, como CESIONARIA en donde el cedente transfiere al cesionario la suma total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($5.200.000,oo)** correspondiente al valor de la SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA cuota mensual del contrato de apoyo a la gestión No. **118** suscrito entre el Cedente y el Municipio de Magangué.

Que para efectos de PAGO DE LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA CUOTA mensual vencida del contrato, la Secretaria de Educación Municipal en calidad de Supervisora remite a este despacho expediente original del contrato debidamente legalizado, Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, cuentas de cobros y pago de la Seguridad social Para los trámites pertinentes.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase el Contrato de Cesión de Crédito y Ordénese cancelar a la señora **KARINA FERNANDA OTERO DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.270.819 la suma CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($5.200.000,oo**) como **CESIONARIA** del señor **JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº.1.002.498.655, , por concepto de PAGO SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **118** de 2024, correspondiente al periodo ejecutado entre 10 de MAYO AL 09 DE SEPTIEMBRE de 2024. En virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2024.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivo

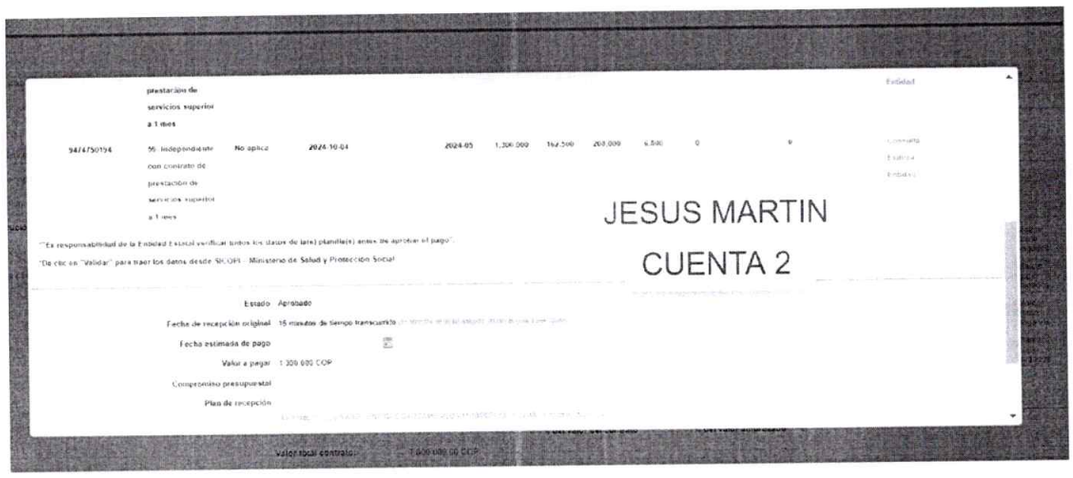
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los ONCE (11) días del mes de OCTUBRE de Dos Mil VEINTICUATRO (2024).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

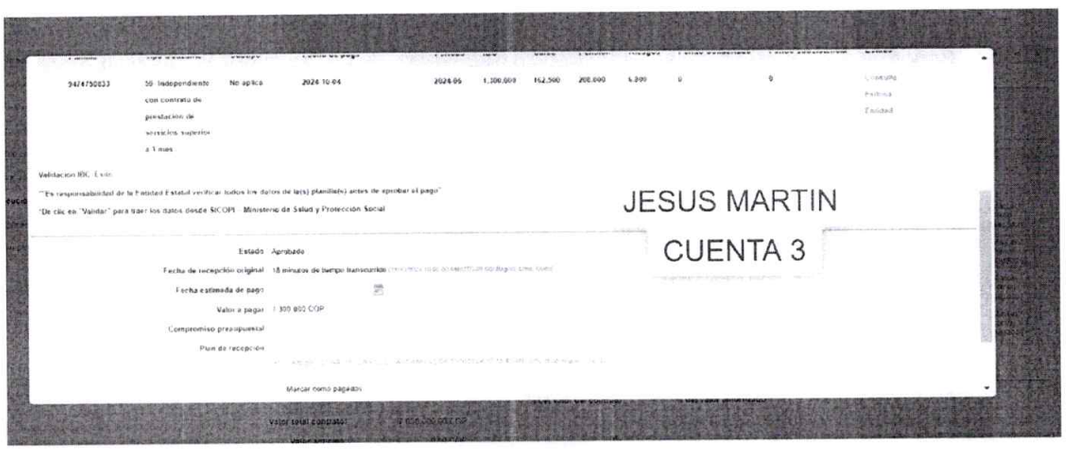
REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO **SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**	**CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO** **ASESOR JURIDICO**

Ever Lopez
11/10/2024 a la(s) 10:47 a. m.

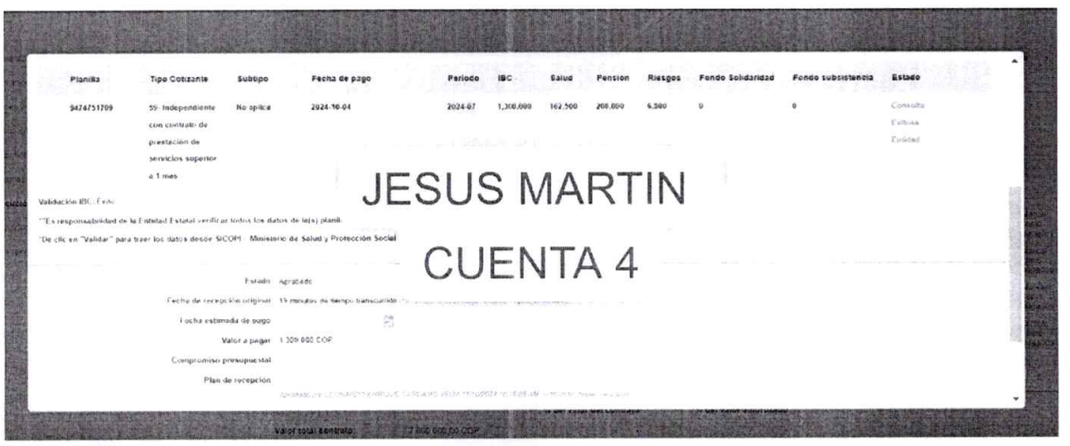




Ever Lopez
11/10/2024 a la(s) 10:47 a. m.



Ever Lopez
11/10/2024 a la(s) 10:47 a. m.



Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pension	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
9474751709	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2024-10-04	2024-07	1,300,000	162,500	208,000	6,500	0	0	Consulta Editar Eliminar

JESUS MARTIN

CUENTA 4

Validación IBC: Exito

"Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de la(s) planil

"De clic en "Validar" para traer los datos desde SICOF - Ministerio de Salud y Protección Social

Estado: Agregado

Fecha de recepción original: 15 minutos de tiempo transcurrido

Fecha estimada de pago:

Valor a pagar: 1 309 000 COP

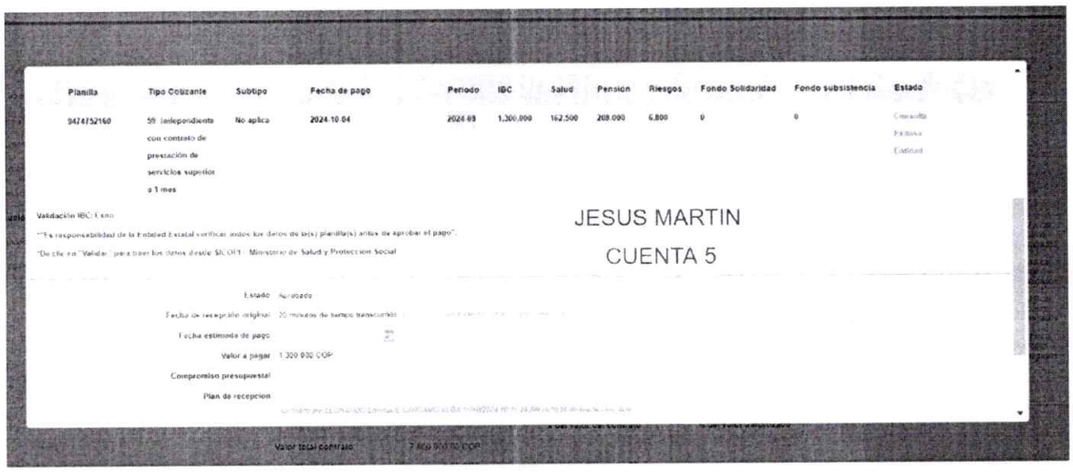
Compromiso presupuestal:

Plan de recepción:

Valor total Contrato: 7 800 000,00 COP



Ever Lopez
11/10/2024 a la(s) 10:47 a. m.



Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pension	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
9474752160	58 Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2024-10-04	2024-09	1.300.000	162.500	208.000	6.800	0	0	Generada Pendiente Cotizad

Validación IBC Exito

"Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de la(s) planilla(s) antes de aprobar el pago".

"De clic en 'Validar' para traer los datos desde SOI/OI - Ministerio de Salud y Proteccion Social

JESUS MARTIN
CUENTA 5

Estado: Aprobado

Fecha de recepción original: 25 minutos de tiempo transcurrido

Fecha estimada de pago:

Valor a pagar: 1.300.000 COP

Compromiso presupuestal:

Plan de recepcion:

Valor total contrato: 7.800.000 COP

CONTRATO DE CESIÓN DE CRÉDITO

Entre los suscritos **JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.498.655 expedida en Magangué, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará el cedente, por una parte y por la otra, **KARINA FERNANDA OTERO DIAZ**; mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.1143.270.819 quien en lo sucesivo se denominará el **CESIONARIO,** han convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CESIÓN DE CRÉDITO,** el cual se regirá por las normas establecidas en los Códigos Civil y Comercial Colombianos y en especial por las siguientes cláusulas relacionadas a continuación:

PRIMERA: OBJETO.
Por medio del presente contrato se cede el pago de la, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA CUOTA mensual vencida del Contrato de Prestación de Servicios **No. 118 de 10 de mayo al 09 de Junio de 2024 obligación que adeuda el Municipio para la suma de $1.300.000; de 10 de Junio al 09 de Julio de 2024 obligación que adeuda el Municipio para la suma de $1.300.000 ; de 10 de Julio al 09 de Agosto de 2024 obligación que adeuda el Municipio para la suma de $1300.000; de 10 de Agosto al 09 de Septiembre de 2024 obligación que adeuda el Municipio para la suma de $1.300.000.**
cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN SERVICIOS GENERALES DURANTE LA VIGENCIA 2024". Suscrito entre el Cedente y el Municipio de Magangué, Obligación de la deuda **para un total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000)**

SEGUNDA: ADQUISICIÓN DE DERECHOS.

los derechos y obligaciones adquiridos por el CESIONARIO se transfieren a título oneroso y el CEDENTE declara aceptar la cesión y renuncia a alegar sobre su recibo a cualquier tiempo y como consecuencia los pagos correspondientes al crédito objeto de la presente cesión se realizan a nombre del cesionario con respecto a las obligaciones contenidas en el presente escrito en la cláusula Primera.

Sin perjuicio de las acciones legales derivadas del incumplimiento del contrato de cesión de crédito. Para constancia se firma en Magangué a los 17 días del mes de septiembre de 2024.

CEDENTE

x Jesús Gómez
JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO
C.C. 1.002.498.655

CESIONARIO

KARINA FERNANDA OTERO DIAZ
C.C. 1.143.270.819

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 15312

En la ciudad de Magangué, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única de magangué del Círculo de Magangué, compareció: JESUS MARTIN GOMEZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1002498655 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

15312-1



31c5e3dfc8
25/09/2024 10:38:11

Jesús Gómez
-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JOSÉ DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA
Notario Único del Círculo de Magangué , Departamento de Bolívar
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 31c5e3dfc8, 25/09/2024 10:38:19

Notaría Magangué SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
AUTENTICACIÓN BIOMETRICA
ART. 18 D. LEY 019 DE 2012
AUTORIZADO POR USUARIO